

Universidad Tecnológica de Tabasco

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2023-4-99084-19-1930-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1930

Criterios de Selección

Los recursos del Programa U006 fueron seleccionados como objeto de fiscalización por los criterios siguientes:

***Importancia financiera del programa**

El U006 es el tercer objeto presupuestario con mayor asignación de recursos del gasto federalizado programable, por lo que resulta necesario revisar que se efectúe correctamente su transferencia a los diferentes Organismos Descentralizados Estatales para el cumplimiento de sus objetivos; asimismo, es el segundo con mayor asignación en cuanto al tema educativo se refiere.

***Cobertura nacional**

El U006 se recibe en todas las entidades federativas, lo cual representó un factor importante, ya que incrementa la presencia de fiscalización en las distintas modalidades del gasto federalizado y la cobertura de forma geográfica.

***Particularidades normativas**

Los convenios formalizados del programa U006 presentan cláusulas específicas de acuerdo con cada tramo de gestión y administración de los recursos, por lo que es importante establecer las revisiones por cada tipo de ente en consideración de las obligaciones establecidas. En ese sentido, para la Secretaría de Educación Pública en su carácter de coordinadora del programa, a los gobiernos estatales como responsable de la transferencia de los recursos a los organismos descentralizados estatales y a las instituciones encargadas de la orientación, destino y ejercicio del gasto.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la institución por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a la transferencia y ejercicio de los recursos del U006 en los Gobiernos de las Entidades Federativas, Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	74,779.9
Muestra Auditada	60,222.8
Representatividad de la Muestra	80.5%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2023 a la Universidad Tecnológica de Tabasco por 74,779.9 miles de pesos. La muestra examinada fue de 60,222.8 miles de pesos, que representaron el 80.5% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Tecnológica de Tabasco, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO
CUENTA PÚBLICA 2023

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
<p>La universidad contó con normas generales en materia de control interno de observancia obligatoria, tal como el Acuerdo por el que se expiden las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Tabasco, emitido el 26 de septiembre de 2018.</p>	<p>La universidad careció de un manual general de organización o de un documento de naturaleza similar.</p>
<p>La universidad contó con el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las Personas Servidoras de la Administración Pública Estatal, con fecha de emisión 9 de noviembre de 2019.</p> <p>La universidad contó con el Código de Conducta de las Personas Servidoras Publicas de la Administración Pública Estatal, con fecha de emisión 24 de agosto de 2022.</p> <p>La universidad contó con un comité o grupo de trabajo en materia de adquisiciones para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p>	<p>La universidad careció de un manual de procedimientos formalizado para la administración de los recursos humanos.</p>
Administración de Riesgos	
<p>La universidad contó con un programa estratégico, en el que se establecieron sus objetivos y metas, el cual se denominó Programa institucional de desarrollo 2019-2024.</p> <p>La universidad contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido.</p> <p>La universidad contó con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.</p>	
Actividades de Control	
<p>La universidad contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, tal como el Plan de Trabajo de Control Interno 2023.</p> <p>La universidad contó con sistemas informáticos, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p> <p>La universidad contó con un comité de tecnología de información y comunicaciones.</p>	
Información y Comunicación	
<p>La universidad contó con el Sistema Automatizado Integral de Información de las Universidades Tecnológicas, que apoyó los procesos y el cumplimiento de los objetivos de la institución.</p> <p>La universidad estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.</p> <p>La universidad contó con un documento en el que se estableció el proceso en la recuperación de desastres, que incluyó datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales.</p>	
Supervisión	
<p>La universidad realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p> <p>La universidad realizó auditorías externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p>	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario del control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 98 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad Tecnológica de Tabasco en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Universidad Tecnológica de Tabasco suscribió, con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Tabasco, el anexo de ejecución y sus modificatorios para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; asimismo, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos del ejercicio fiscal 2023, aportados por la Secretaría de Educación Pública, por 74,779.9 miles de pesos, y sus rendimientos financieros por 5.4 miles de pesos; además, contó con otra cuenta bancaria para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado.

3. La Universidad Tecnológica de Tabasco registró presupuestal y contablemente los ingresos por 74,779.9 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa del programa; sin embargo, la universidad careció de los registros presupuestales, de los rendimientos financieros por 5.4 miles de pesos.

El Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UTTAB/OIC/PRA/03/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La Universidad Tecnológica de Tabasco registró presupuestal y contablemente los egresos del programa en el ejercicio fiscal 2023 por 73,483.3 miles de pesos, de los cuales contó con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del programa; sin embargo, se identificaron seis pólizas de egresos en las que las fechas de entrega de los reportes de actividades mensuales de asesorías presentados son anteriores a los periodos de pago.

La Universidad Tecnológica de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que

acredita que los reportes de actividades mensuales de asesoría corresponden con los periodos de pago, con lo que se solventa lo observado.

5. Con la consulta de la información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 6,009 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 49,210.4 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales correspondieron a los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; adicionalmente, se comprobó que el importe de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible, expedidos a favor de la Universidad Tecnológica de Tabasco, fue congruente con el importe reportado como ejercido.

Sin embargo, en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria, se identificaron tres proveedores en el supuesto de créditos firmes.

La Universidad Tecnológica de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que justifica y acredita la atención por parte de los proveedores ante el Servicio de Administración Tributaria, por lo que se solventa lo observado.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. La Universidad Tecnológica de Tabasco recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, por 74,779.9 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió y pagó 73,483.3 miles de pesos, que representaron el 98.3% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 1,296.6 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 5.4 miles de pesos, éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Presupuesto asignado	Al 31 de diciembre de 2023					Primer trimestre de 2024			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
1000													
Servicios Personales	63,367.0	62,070.4	1,296.6	62,070.4	62,070.4	0.0	0.0	0.0	62,070.4	1,296.6	1,296.6	0.0	
2000													
Materiales y Suministros	729.2	729.2	0.0	729.2	729.2	0.0	0.0	0.0	729.2	0.0	0.0	0.0	
3000													
Servicios Generales	10,683.7	10,683.7	0.0	10,683.7	10,683.7	0.0	0.0	0.0	10,683.7	0.0	0.0	0.0	
Subtotal	74,779.9	73,483.3	1,296.6	73,483.3	73,483.3	0.0	0.0	0.0	73,483.3	1,296.6	1,296.6	0.0	
Rendimientos financieros	5.4	0.0	5.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.4	5.4	0.0	
Total	74,785.3	74,483.3	1,302.0	74,483.3	74,483.3	0.0	0.0	0.0	73,483.3	1,302.0	1,302.0	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

Con lo anterior, se constató que 1,302.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, 5.4 con base en la normativa y 1,296.6 miles de pesos de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

El Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UTTAB/OIC/PRA/04/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
 REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación
Ministrado	1,296.6		1,296.6	0.0
Rendimientos financieros	5.4	5.4	0.0	0.0
Total	1,302.0	5.4	1,296.6	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

7. La Universidad Tecnológica de Tabasco recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 74,779.9 miles de pesos, para cubrir los gastos relacionados con su operación, en los conceptos de Servicios Personales, Materiales y Servicios y Servicios Generales; sin embargo, se identificaron pagos por 255.7 miles de pesos, en conceptos que no cumplieron con los objetivos del programa.

La Universidad Tecnológica de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara y justifica que los conceptos observados, cumplieron con los objetivos del programa por 255,665.28 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. La Universidad Tecnológica de Tabasco reportó trimestralmente, a la Secretaría de Educación Pública, los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 y el cumplimiento de las metas correspondientes, así como el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual; además, presentó el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, analíticos y de origen y aplicación de los recursos públicos federales, la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, y los registros de activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio; sin embargo, la información del primer trimestre no cumplió con los términos y plazos establecidos en la normativa. Adicionalmente, no se acreditó el envío de la información al Gobierno del Estado de Tabasco.

La Universidad Tecnológica de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que la entrega de información del primer trimestre, se realizó en los términos y plazos establecidos, y que esta se envió al Gobierno del Estado de Tabasco, con lo que se solventa lo observado.

9. La Universidad Tecnológica de Tabasco proporcionó a la Secretaría de Educación Pública la copia del contrato de la cuenta bancaria donde se recibieron los recursos federales y los informes de aportaciones federales y estatales, conforme a los plazos establecidos; asimismo, se entregó la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, mediante una auditoría externa, así como el informe semestral específico sobre la ampliación de ésta; además, se reportó cuatrimestralmente la información estadística en el Sistema Integral de Información de la Secretaría de Educación Pública y del Programa Operativo Anual, así como la información respecto de los listados del personal y de los estudiantes inscritos; sin embargo, no se proporcionó la información relativa a la distribución del apoyo financiero recibido, mediante estados financieros dictaminados por auditor externo, que incluyera el informe y la documentación complementaria, en los primeros seis meses del ejercicio fiscal.

La Universidad Tecnológica de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó la entrega a la Secretaría de Educación Pública de la información relativa a la distribución del apoyo financiero recibido, mediante estados financieros dictaminados por auditor externo, que incluyó el informe y la documentación complementaria, con lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales

10. La Universidad Tecnológica de Tabasco destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 62,070.4 miles de pesos para el capítulo 1000 Servicios Personales, de los cuales 58,312.2 miles de pesos correspondieron al pago de sueldos, así como de prestaciones y estímulos otorgados al personal, tales como prima vacacional, material didáctico y apoyo de lentes, los cuales se ajustaron al analítico de servicios personales autorizado; también cumplió las obligaciones fiscales y se enteró oportunamente las deducciones por concepto de seguridad social por un monto de 10,435.9 miles de pesos y del Impuesto Sobre la Renta por un monto de 8,324.5 miles de pesos.

11. Con la revisión de una muestra de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, se verificó que la Universidad Tecnológica de Tabasco contó con las autorizaciones correspondientes de las licencias sin goce de sueldo; además, no se efectuaron pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia.

12. Con la revisión de una muestra de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, se verificó que la Universidad Tecnológica de Tabasco efectuó pagos por 1,366.3 miles de pesos a nueve trabajadores que contaron con licencia por comisión sindical y por 18.6 miles de pesos a dos trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2023.

La Universidad Tecnológica de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación por

parte de la Secretaría de Educación Pública que acredita la opinión favorable, por el pago a nueve trabajadores con comisión sindical por 1,366,282.87 pesos, y el reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación por 18,580.91 pesos de dos trabajadores identificados como decesos, con lo que se solventa lo observado.

13. Con la revisión de una muestra de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, se verificó que se realizaron pagos por 4,120.9 miles de pesos a 22 trabajadores que no acreditaron el perfil académico requerido en el perfil de puestos.

La Universidad Tecnológica de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación de 22 trabajadores que acreditan el perfil de puestos requerido por 4,120,877.15 pesos, con lo que se solventa lo observado.

14. Con la revisión de los portales del Registro Nacional de Población e Identidad y del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población del personal pagado con recursos del programa coincidieron con los registrados en la nómina del programa.

15. Con la verificación física de 67 trabajadores de la Universidad Tecnológica de Tabasco, financiados con los recursos del programa, se constató que realizaron las funciones de acuerdo con sus categorías y que laboraron en el periodo revisado; asimismo, respecto del personal no localizado al momento de la visita, se contó con la evidencia documental que justificó su ausencia, y del personal que contó con más de 2 plazas se acreditó la compatibilidad de empleos.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

16. Con la revisión de cuatro expedientes de adquisiciones, realizadas con los recursos del programa en el ejercicio fiscal 2023 por la Universidad Tecnológica de Tabasco, se verificó que los contratos números UTTAB/ABG/036/23, UTTAB/ABG/049/23 y UTTAB/ABG/056/23 se adjudicaron de forma directa y el contrato número UTTAB/ABG/067/23 mediante licitación pública.

Respecto de los contratos números UTTAB/ABG/036/23, UTTAB/ABG/049/23 y UTTAB/ABG/056/23 que se adjudicaron de forma directa por la contratación de un servicio de vigilancia, se verificó que se adjudicaron a un mismo proveedor y se solicitaron por la misma área requirente, por lo que se determinó un fraccionamiento de operaciones, ya que el monto total de los tres contratos rebasó el importe establecido para los procesos de adjudicación directa.

La Universidad Tecnológica de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que

aclara y justifica que las adjudicaciones efectuadas a un mismo proveedor, no existió fraccionamiento de las operaciones, con lo que se solventa lo observado.

17. Con la revisión de cuatro expedientes técnicos de adquisiciones pagados con recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, para el ejercicio fiscal 2023, se acreditó documentalmente que los servicios contratados se recibieron a satisfacción del ente auditado, conforme a los plazos y especificaciones del contrato, los cuales cumplieron con las condiciones de operación. Al respecto, los pagos se soportaron en la documentación justificativa y comprobatoria y coincidieron con los registros presupuestales y contables.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 18,580.91 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 10 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 60,222.8 miles de pesos, que representó el 80.5% de los 74,779.9 miles de pesos transferidos a la Universidad Tecnológica de Tabasco mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, la Universidad Tecnológica de Tabasco comprometió y pagó 73,483.3 miles de pesos, que representaron el 98.3% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 1,296.6 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como los rendimientos financieros por 5.4 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Tecnológica de Tabasco infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad Tecnológica de Tabasco dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La Universidad Tecnológica de Tabasco cumplió con sus obligaciones de transparencia, ya que la información del primer trimestre cumplió con los términos y plazos establecidos en el

artículo 37 del Presupuesto de Egresos de la Federación y el envío de la información al Gobierno del Estado de Tabasco.

En conclusión, la Universidad Tecnológica de Tabasco realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado


Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

1hp, 1 carpeta
- copia -



02 de diciembre de 2024.
Oficio No. UTTAB/OIC/068/2024.

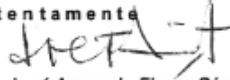
Asunto: Se envía información y documentación de Auditoría No. 1930.

RECIBIDO
03 DIC 2024
10:54 AM
OFICINA DE PARTES
SEDE AJUSCO
C.P. JOSÉ LUIS BRAVO MERCADO
Director de Auditoría del Gasto Federalizado A.2 de la Auditoría Superior de la Federación
Presente

Con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 9, 17 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 31 del Reglamento Interno de la Secretaría de la Función Pública, artículos 14, 16 y 20 del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Tabasco, por instrucciones del Dr. Lenin Martínez Pérez, Rector de esta Universidad, en mi carácter de enlace del ente auditado, y en atención a su oficio No. DAGF-A2/0033/2024 de fecha 20 de noviembre de 2024, me permito proporcionar la información y documentación donde se vierten aclaraciones de los resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada por la Auditoría Superior de la Federación en la Auditoría Número 1930 con título **Subsidio Federales para Organismos Descentralizados Estatales**, cuenta Pública 2023, que se realiza a esta Universidad.

Hago entrega de información y documentación donde la Universidad Tecnológica de Tabasco realiza las aclaraciones y solventaciones que considera pertinente respecto de los resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada por la Auditoría Superior de la Federación en la Auditoría Número 1930, información proporcionada que se detallan en el escrito original del **Memorandum No. UTTAB/DAF/106/2024**, signado por el Dr. Aldo Alexis Juárez Domínguez, Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tabasco, donde se anexa información y documentación para aclarar, justificar y/o comprobar para solventar las observaciones preliminares de los resultados 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14 y 17, señaladas en su oficio No. DAGF-A2/0033/2024 con relación a la auditoría en el párrafo inmediato anterior señalada. Documentos certificados por la Lic. Carolina Belen Camargo Ruiz, quien es Titular de la Oficina de la Abogacía General de esta casa de estudios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus órdenes en proporcionar información y documentación que su autoridad se sirva solicitar.

Atentamente

Dr. José Armando Flores Sánchez
Titular del Órgano Interno de Control y enlace de Auditoría No. 1930.

RECIBIDO
- 3 DIC 2024



ORGANO INTERNO DE CONTROL

C.c.p. Mtro. José Arturo Lozano Enriquez, Director General de Auditoría de Gasto Federalizado "A".
Dr. Lenin Martínez Pérez, Rector de la Universidad Tecnológica de Tabasco.
Archivo

2024: "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab"



Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

❖ **Evaluación del Control Interno:** En términos generales, se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora por medio de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.

❖ **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros:** El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas suscribieron en tiempo y forma los convenios e instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa.

❖ **Registro e Información Financiera de las Operaciones:** Se verificó que los Organismos Descentralizados Estatales de educación superior realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros; asimismo, que se cuenta con la documentación original que justifique y compruebe el registro.

❖ **Destino y Ejercicio de los Recursos:** Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

❖ **Transparencia del Ejercicio de los Recursos:** Se verificó que los Organismos Descentralizados Estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa.

- ❖ **Servicios Personales:** Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.

- ❖ **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** Se verificó que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

Áreas Revisadas

La Universidad Tecnológica de Tabasco.